



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 SEP 2024

Expte. N° 21.065/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 067-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia definitiva interpuesta por la Prof. María Laura CASTAÑEDA, DNI N° 18.020.628, en el cargo de Profesor TP3 - 18 UH - Interino, 5to año, 3er ciclo, turno tarde (promoción transitoria) del citado Instituto, a partir del 1° de mayo de 2024, por haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.


ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 067-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la que se acepta la renuncia interpuesta por la Prof. María Laura CASTAÑEDA, DNI N° 18.020.628, en el cargo de Profesor TP3 - 18 UH - Interino, 5to año, 3er ciclo, turno tarde (promoción transitoria) del citado Instituto, con efecto al 1° de mayo de 2024, por haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. María Laura CASTAÑEDA los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 15812024



"2024 - 30 años de la consecución de la autonomía universitaria y 75 años de la gestividad de la Universidad"

Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (541) (0387) 4255321

SALTA, 02 de mayo de 2024

Expedientes Nros. 21.065/21.-

RESOLUCIÓN Nº 067-2024- I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Maria Laura CASTAÑEDA presenta su renuncia DEFINITIVA en los cargos que revista en este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que el citado profesional fue notificado del otorgamiento de la JUBILACIÓN ORDINARIA por parte de la ANSES, acompañando la constancia respectiva.

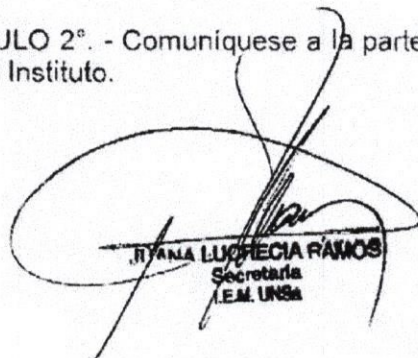
Que la presente se emite ad-referéndum del Sr. Rector, por cuanto es de su competencia entender sobre este particular

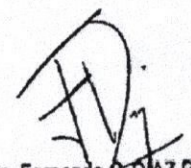
**EL SR. VICEDIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aceptar la renuncia definitiva interpuesta por la **Prof. Maria Laura CASTAÑEDA, DNI 18.020.628**, en el siguiente cargo que revista en este Instituto, partir del 1º de mayo del año en curso:

- Profesor TP3 -18 UH- Interino, 5to año. 3er. Ciclo, turno tarde (promoción transitoria)

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese a la parte interesada y sectores pertinentes. Resérvese en este Instituto.


MARIANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. UNSa


Esp. Fernando S. DIAZ PINEL
VICEDIRECTOR (T.T.)
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA